

**Santiago, 10 de julio de 2025**

**DE 04183-25**

Señores  
Encargados  
**Empresas Distribuidoras**  
Presente

**Ref.: Pagos asociados al Decreto PNP**  
N° 14T/2025, versión preliminar.

Señores Encargados,

En conformidad con lo establecido en el artículo N°34 de la Res. Exta N° 379/2024 de la Comisión Nacional de Energía, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, modificada por la ley N° 21.667; a lo indicado en el Informe Técnico de Precio Nudo Promedio del Segundo Semestre 2025, aprobado por la Resolución Exenta N° 234 del 8 de mayo de 2025 y rectificado en la Resolución Exenta N° 280 del 28 de mayo de 2025; y al decreto N° 14T del Ministerio de Energía publicado en el Diario Oficial el 8 de julio de 2025; envío a ustedes los resultados y antecedentes de los cuadros de pagos indicados en su versión preliminar para observaciones:

1. Cuadro N° 1: Transferencias entre Distribuidoras (art. 34, Res. Exenta 379/2024).

Los antecedentes de los cálculos se han dejado disponibles en la web del Coordinador<sup>1</sup>, en la sección “Pagos asociados al decreto N°14T-2025, PNP Jul.25 (preliminar)”.

Se solicita enviar sus observaciones a los cálculos a través del módulo de observaciones de la Plataforma de Mercados<sup>2</sup>, a más tardar el viernes 11 de julio de 2025, en el proceso “Liquidación de excedentes y déficits Jul25-Dic25”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Lionel Roa B.*

**Lionel Roa B.**  
**Subgerente de Transacciones de Mercado**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

HTM/JCL

Adj.: Cuadros de Pago PNP\_14T\_Julio\_2025\_pre.xlsx

---

<sup>1</sup> <https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/transferencias-economicas-de-empresas-distribuidoras/reliquidacion-de-ar-y-cd-rgl/liquidacion-de-excedentes-y-deficits/2025-liquidacion-de-excedentes-y-deficits/>

<sup>2</sup> <https://plataformamercado.coordinador.cl/observaciones/>